



CALENDARIO TRIBUTARIO

VIGENCIA FISCAL 2023
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

DIRECCIÓN DE TESORERÍA E IMPUESTOS – SECRETARÍA DE HACIENDA

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO FISCAL 2023

DESCUENTO PARA PAGO ÚNICO DEL 100% DEL IMPUESTO VIGENCIA FISCAL 2023

DESCUENTO	PLAZO PARA PAGO
10%	Primer día hábil del mes de enero y el último día hábil del mes de enero de 2023
10%	Primer día hábil del mes de febrero y el último día hábil del mes de febrero de 2023
6%	Primer día hábil del mes de marzo y el último día hábil del mes de marzo de 2023
5%	Primer día hábil del mes de abril y el último día hábil del mes de abril de 2023

PAGO EN DOS CUOTAS SEMESTRALES SIN DESCUENTO Y SIN INTERESES (ART. 33 ACUERDO 019/22)

PRIMER SEMESTRE	Hasta el último día hábil del mes de abril de 2023
SEGUNDO SEMESTRE	Hasta el último día hábil del mes de septiembre de 2023

El descuento no se aplica a los conceptos de Sobretasas – Aplica sólo al concepto de Impuesto Predial

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO AÑO GRAVABLE 2022

PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS AÑO GRAVABLE 2022

LUGAR	PLAZO
Secretaría de Hacienda Dirección de Tesorería e Impuestos C.C. Delacuesta Local B-10 Correos institucionales: Impuestos1@alcaldiadepiedecuesta.gov.co impuestos2@alcaldiadepiedecuesta.gov.co impuestos@alcaldiadepiedecuesta.gov.co	Hasta el último día hábil del mes de marzo de 2023

DESCUENTO POR PAGO TOTAL DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO AÑO GRAVABLE 2022

Descuento del 5% (Ver condiciones Acuerdo 036/2022, página Web www.alcaldiadepiedecuesta.gov.co)	Primer día hábil del mes de enero al último día hábil del mes de marzo de 2023
---	--

Los descuentos se aplican sobre la base del impuesto de Industria y Comercio menos descuentos, retenciones y autoretenciones, sin tener en cuenta el impuesto de avisos y tableros.

PAGO DEL IMPUESTO DE LA VIGENCIA SIN INTERESES – SIN DESCUENTO

CUATRO CUOTAS IGUALES	PRIMERA CUOTA: Hasta el último día hábil del mes de marzo de 2023
	SEGUNDA CUOTA: Hasta el último día hábil del mes de mayo de 2023
	TERCERA CUOTA: Hasta el último día hábil del mes de julio de 2023
	CUARTA CUOTA: Hasta el último día hábil del mes de septiembre de 2023

IMPUESTO MENSUAL DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (RETEICA)

PRESENTACIÓN Y PAGO DE LA DECLARACIÓN DE RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO

LUGAR	PLAZO
Secretaría de Hacienda Dirección de Tesorería e Impuestos C.C. Delacuesta Local B-10 retencionesindustria@alcaldiadepiedecuesta.gov.co	Los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente al mes que se declara.

IMPUESTO MENSUAL DE AUTORRETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESENTACIÓN Y PAGO DE LA DECLARACIÓN DE AUTORRETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO

LUGAR	PLAZO
Secretaría de Hacienda Dirección de Tesorería e Impuestos C.C. Delacuesta Local B-10 retencionesindustria@alcaldiadepiedecuesta.gov.co	Los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente al mes que se declara.

DESCARGUE SU ESTADO DE CUENTA DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DE LA PÁGINA WEB www.alcaldiadepiedecuesta.gov.co link CONSULTE Y PAGUE SU PREDIAL AQUÍ



PAGUE SU RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO EN LAS SUCURSALES DE LOS BANCOS EN TODO EL PAÍS, SOLAMENTE A TRAVÉS DEL CÓDIGO DE BARRAS (Imprimir documento en impresora láser)